

INFORME DE COMISARIO

2016

En calidad de Comisario Principal de la Compañía Ferrometales Zaldumbide S.A. y en cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías, tengo el agrado de presentar a su consideración el informe sobre el ejercicio económico del año 2016:

He realizado una revisión de la información financiera de Compañía que se requiere para este propósito, que incluyen el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, documentación que soporta las cifras, lo que me ha proporcionado una base razonable para evaluar la confiabilidad e integridad de la información suministrada.

Considero necesario informar las siguientes situaciones relevantes a los señores socios de la compañía:

- Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Contabilidad y con sujeción a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como las normas legales o reglamentarias y a la legislación vigente en la República del Ecuador.

- Todas las actas dadas han sido manejados y custodiados apropiadamente.

- Las obligaciones tributarias descritas en la Ley de Régimen Tributario Interno, han sido oportunamente canceladas en lo referente a Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado. Los valores declarados son un fiel reflejo de los registros contables, la base imponible utilizada para la determinación de estos impuestos, así como los porcentajes aplicados, son los adecuados de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

- Los beneficios sociales de los trabajadores y demás disposiciones de la legislación laboral ecuatoriana han sido oportunamente aprovisionados y cancelados.

Para el desempeño de las funciones de Comisario, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías con la responsabilidad y confianza que gentilmente fue depositada en mí persona.

COMISARIO
Stalin Cayo

INFORME DE COMISARIO

2017

En calidad de Comisario Principal de la Compañía Ferromeriales Zaldumbide S.A. y en cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías, tengo el agrado de presentar a su consideración el informe sobre el ejercicio económico del año 2017:

He realizado una revisión de la información financiera de Compañía que se requiere para este propósito, que incluyen el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, documentación que soporta las cifras, lo que me ha proporcionado una base razonable para evaluar la confiabilidad e integridad de la información suministrada.

Considero necesario informar las siguientes situaciones relevantes a los señores socios de la compañía:

- Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Contabilidad y con sujeción a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como las normas legales o reglamentarias y a la legislación vigente en la República del Ecuador.

- Todas las actas dadas han sido manejados y custodiados apropiadamente.

- Las obligaciones tributarias descritas en la Ley de Régimen Tributario Interno, han sido oportunamente canceladas en lo referente a: Retenciones en la Fuente, impuesto al Valor Agregado. Los valores declarados son un fiel reflejo de los registros contables, la base imponible utilizada para la determinación de estos impuestos, así como los porcentajes aplicados, son los adecuados de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

- Los beneficios sociales de los trabajadores y demás disposiciones de la legislación laboral ecuatoriana han sido oportunamente provisionados y cancelados.

Para el desempeño de las funciones de Comisario, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías con la responsabilidad y confianza que gentilmente fue depositada en mi persona.

Stalin C. Jarrín
COMISARIO

INFORME DE COMISARIO

2018

En calidad de Comisario Principal de la Compañía Petromercales Zaldumbide S.A. y en cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías, tengo el agrado de presentar a su consideración el informe sobre el ejercicio económico del año 2018:

He realizado una revisión de la información financiera de Compañía que se requiere para este propósito, que incluye el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, documentación que soporta las cifras, lo que me ha proporcionado una base razonable para evaluar la confiabilidad e integridad de la información suministrada.

(Considero necesario informar las siguientes situaciones relevantes a los señores socios de la compañía:

- Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Contabilidad y con sujeción a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como las normas legales o reglamentarias y a la legislación vigente en la República del Ecuador.

- Todas las actas dadas han sido manejados y custodiados apropiadamente.

- Las obligaciones tributarias descritas en la Ley de Régimen Tributario Interno, han sido oportunamente canceladas en lo referente a Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado. Los valores declarados son un fiel reflejo de los registros contables, la base imponible utilizada para la determinación de estos impuestos, así como los porcentajes aplicados, son los adecuados de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

- Los beneficios sociales de los trabajadores y demás disposiciones de la legislación laboral ecuatoriana han sido oportunamente provisionados y cancelados.

Para el desempeño de las funciones de Comisario, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías con la responsabilidad y confianza que gentilmente fue depositada en mi persona.

COMISARIO
Stalin Clavijo
